



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de mayo del 2011.-

**RESOLUCIÓN C.D. FHCsSyS Nº 080/2011**

**VISTO:**

La Nota 433/2011 iniciada por alumnos de 5º año de la Carrera de Contador Público Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicitan el dictado de la asignatura Seminario de Práctica y Actualización Profesional en el 1º Módulo.

Que fundamentan dicha solicitud en que se trata, en la mayoría de los casos, de la última materia por cursar y se permitiría de esa manera acortar el plazo para finalizar sus estudios y en virtud de existir antecedentes similares en años anteriores.

Que la Comisión "C" solicitó opinión del docente responsable de la asignatura CPN Juan ZEMAN quien respondió que los antecedentes de dictado de este espacio curricular en el 1º cuatrimestre obedecieron a causas excepcionales y que en la actualidad no existen razones extraordinarias que lo justifiquen, por lo cual opina que no se debe acceder a lo solicitado.

Que la Comisión "C"; *No acceder al pedido de los alumnos ya que no existen fundamentos suficientes y el docente responsable no accede*

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud en su Reunión Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2011 ha considerado el tema, resolviendo no hacer lugar al dictado en el 1º Módulo de la asignatura "Seminario de Práctica y Actualización Profesional" de la Carrera de Contador Público.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,  
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** No hacer lugar a lo solicitado por la Lic. María Luz PALOMARES en virtud de no existir sustento legal para la designación de co-responsable en la asignatura "Administración I" y en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** Hacer saber. Notificar y dar copia a la Lic. María Luz Palomares. Cumplido, archivar



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

---

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*